

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Intercultural Indígena de Michoacán

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se publica en <https://aulas.see.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Protocolos-para-la-Nueva-Convivencia-Educativa.pdf>; también se cuenta con el sistema de difusión institucional, que realiza infografías, audios y videos sobre las medidas preventivas y con un manual de procedimiento que se aplica para el personal que labora en la institución, además de las normativas que se llevarán a cabo cuando los estudiantes regresen a las aulas.
- La Universidad ya cuenta con las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad ya dispone de un procedimiento y personal capacitado para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población laboral vulnerable y se tomarán las medidas necesarias de protección para su reincorporación a las actividades presenciales.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiado con COVID-19.
- La Universidad pretende iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar; pero aún está en la fase de planeación.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Mantener el esquema de nueva convivencia hasta que las autoridades sanitarias y educativas señalen que existe un semáforo en verde para las actividades académicas de la Universidad. En tanto nos mantendremos en actividades parciales en el marco de la nueva convivencia y actividades de docencia a distancia.

Prioridades del programa

- Mantener la salud de la Comunidad Universitaria.
- Reducción (*sic*) del cincuenta por ciento del personal administrativo.
- No se presentan personas vulnerables.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Tener el mínimo de actividades presenciales en las oficinas y aulas, solo actividades primordiales, con un máximo del 10% de actividades presenciales.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Implementar filtros sanitarios.
- Mantenimiento y sanitización de las instalaciones.
- Formulación de roles para que se presenten menos del 50% de asistencia en las oficinas administrativas.
- Reaccionar en protocolo a positivos COVID y su disposición.
- Concientización de medidas preventivas.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Ratificar las medidas sanitarias con la comunidad estudiantil.
- Tener las medidas protocolarias a la entrada.
- Informar de los roles de trabajo.
- Informar de los protocolos.
- Informar a la comunidad sobre los cuidados y síntomas.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Mantener protocolos de higiene preventivos.
- Realizar pruebas de COVID, de ser necesario, por contactos directos o sospechosos.
- Revisar informes y protocolos actualizados de la SSA y la SEP.
- Mantener campaña de concientización de las medidas preventivas.
- Estar atento a las indicaciones de las dependencias del sector salud.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se habilitarán centros de cómputo con medidas de sana distancia y sanitarias para aquellos estudiantes que no tienen acceso en sus domicilios, o que no cuenten con conexión a *internet*.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del Programa Especial fue o será autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Revalorar la importancia de las relaciones humanas.
- Hemos visto limitaciones infraestructurales, principalmente en términos de informática.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la Universidad, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Mayor información sobre COVID-19.

La Universidad considera que debe haber presupuestos justos, por capacidad de matrícula y calidad educativa, para las universidades públicas en el corto y mediano plazos, para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.